

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOYCALIPTRA S.A. CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Abril del año dos mil veinte a las diez horas en el local de la Compañía **SOYCALIPTRA S.A.** Ubicada en la Parroquia Samborondon Ciudad de Samborondon, Urb. Terrasol Mz C - Solar 2 , con la asistencia de las siguientes personas: **SR. CABAL ABARCA PATRICIO ANDRES** por sus propios derechos, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de setecientos noventa y nueve dólares americanos, lo que le da derecho a setecientos noventa y nueve votos. **SRA. ABARCA AGUILAR MARIANITA BERNARDITA** por sus propios derechos, propietario de una acción, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de un dólar americanos, lo que le da derecho a un voto.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art, 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares, dividido en ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2019

Preside la junta el presidente AD-HOC **SRA. ABARCA AGUILAR MARIANITA BERNARDITA** y como Secretario, el Gerente General **SR. CABAL ABARCA PATRICIO ANDRES**, puesto de acuerdo los socios sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el presidente AD-HOC **SR. CABAL ABARCA PATRICIO ANDRES** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaria se elabore la lista de los Socios concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario Gerente General de la Compañía **SR. CABAL ABARCA PATRICIO ANDRES** quien manifiesta:

1).- Que es necesario la aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2019 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la Superintendencia de Compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita **SOYCALIPTRA S.A.** , y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los socios **resuelven** aprobar por unanimidad el Balance del Ejercicio Fiscal Año 2019, autorizan al Secretario-Gerente General **SR. CABAL ABARCA PATRICIO ANDRES** para que suscriba la respectiva ACTA, y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por

unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario Gerente General **SR. CABAL ABARCA PATRICIO ANDRES** y Presidente AD-HOC **SRA. ABARCA AGUILAR MARIANITA BERNARDITA** cada uno de los socios de la compañía.

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil, a los veinte días del mes de Abril del año dos mil veinte.

SR. CABAL ABARCA PATRICIO ANDRES

Gerente General

Secretario

SRA. ABARCA AGUILAR MARIANITA BERNARDITA

Presidente AD-HOC

Accionista